

Señor
JUEZ 32 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.
cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
cc: trafico.anupac@gmail.com

REF: DECLARATIVO de MAYRA CENITH MERCADO TAPIA y MARETSY DEL CARMEN BARRAZA MERCADO contra BANCO BANCAFE hoy BANCO DAVIVIENDA – PROCESO N.º 11001400303220210038600

En mi condición de apoderada judicial del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** dentro de la oportunidad legal interpongo RECURSO DE REPOSICION y en subsidio de APELACION, contra su proveído del 13 de diciembre de 2021, el cual me fue notificado por anotación en el estado del 14 de diciembre de esta anualidad , para que se revoque y en su lugar se tenga por notificado a mi mandante a partir del momento en que tengamos acceso al expediente digital o se haga llegar por parte del demandante el traslado completo con la indicación correcta del número del expediente a la dirección física que corresponde al Banco Davivienda o a la dirección electrónica: notificacionesjudiciales@davivienda.com

SUSTENTACION

1.- Sea lo primero señalar que el citatorio de que trata el artículo 291 del CGP que fue dirigido al Banco que represento llevaba mal el número del proceso tal como se evidencia en la representación gráfica del documento que con ese nombre milita en el expediente. Se nos citaba para notificarnos del proceso **2021-368** cuando en realidad es el **2021-386**.

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
Cra 10 No. 14 – 33 PISO 10 TELEFONO: 310 6946180
cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/juzgado-32-civil-municipal-de-bogota/>
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL
ARTICULO 291 DEL C.G.P.

Señores
BANCO DAVIVIENDA NIT: 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68B - 31 Piso 1
Bogotá

No. De radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia		
		Día	Mes	Año
2021-00368	VERBAL	17	08	2021

2.- No se menciona el teléfono fijo del juzgado de conocimiento sino un celular, así que faltó información.

3.- Adicionalmente la dirección física de notificaciones judiciales del Banco Davivienda tal como se desprende del certificado de existencia y representación legal es Av. el Dorado 68 C 61 piso 10 en Bogotá, y no como se expresó en el citatorio, avenida el Dorado N.º 68 B – 31 Piso 1 Bogotá.

Señores
BANCO DAVIVIENDA NIT: 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68B - 31 Piso 1
Bogotá

2.- Así las cosas señor juez, mal podría darse por notificado a mi mandante con base en un aviso de septiembre de 2021 cuando el citatorio que le precedía se encontraba mal dirigido y diligenciado en mala forma.

3.- El aviso de septiembre de 2021 también tiene errada la dirección física del Banco DAVIVIENDA pues no coincide con la registrada en la Cámara de Comercio para efecto de notificaciones judiciales.

4.- Los anexos allegados con la supuesta notificación a través de aviso no se encuentran completos.

3.- Hasta la fecha la parte que represento no ha podido acceder al expediente digital pese a que se solicitó por correo electrónico desde el pasado 17 de noviembre y lo que obtuvimos como respuesta fue un auto de notificación por conducta concluyente que es el que recurrimos hoy, sin que hasta la fecha tengamos acceso al expediente como ya lo señalé.

Por lo anterior, solcito la revocatoria del auto impugnado, permitiéndonos ejercer el derecho a la defensa de mi poderdante en debida forma.

Cordialmente,



ESPERANZA SASTOQUE MEZA
C.C. N.º 35.330.520 de Bogotá
T.P. N.º 44.473 del C.S.J.
sastoquenotifica@gmail.com

REPOS DAV 138
Esm

REPOSICIÓN - REF: DECLARATIVO de MAYRA CENITH MERCADO TAPIA y MARETSY DEL CARMEN BARRAZA MERCADO contra BANCO BANCAFE hoy BANCO DAVIVIENDA – PROCESO N° 11001400303220210038600

ESPERANZA SASTOQUE MEZA <sastoquenotifica@gmail.com>

Jue 16/12/2021 3:42 PM

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; trafico.anupac@gmail.com <trafico.anupac@gmail.com>

Señor
JUEZ 32 CIVIL MUNICIPAL
cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.
Cc: trafico.anupac@gmail.com

REF: DECLARATIVO de MAYRA CENITH MERCADO TAPIA y MARETSY DEL CARMEN BARRAZA MERCADO contra BANCO BANCAFE hoy BANCO DAVIVIENDA – PROCESO N° 11001400303220210038600

En mi condición de apoderada judicial del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** dentro de la oportunidad legal interpongo RECURSO DE REPOSICION y en subsidio de APELACION, contra su proveído del 13 de diciembre de 2021, el cual me fue notificado por anotación en el estado del 14 de diciembre de esta anualidad.

De igual forma dando cumplimiento al Decreto 806 en su Art. 3 remito copia del presente recurso a mi contraparte.

--

ESPERANZA SASTOQUE MEZA



ABOGADA

Tel. (601) 7456692 Cel. 300 6594778

sastoquenotifica@gmail.com

R&S abogados Cra. 7 N°17-01, Of. 1034/1035, Bogotá